

NUEVO RENOVIACIÓN

Fecha de Dotación: 76062023 Creado en:

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES: CUCUNÚA Coronado Alexey Andrés
 TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. X C.E. T.I. No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1083041789 DE STA MARTA
 DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Calle 60A42-27 Piso 3 CIUDAD DE RESIDENCIA: Rionegro
 CORREO ELECTRÓNICO: Alexcandresio@hotmail.com TEL. CELULAR: 3004259643
 PROGRAMA: ESP - Gestión de la SST - virtual COCOCO
 NOMBRE DE LA EMPRESA: Ahora Servicios Temporales
 DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: Carrera 57#5020 local 403 TEL DE EMPRESA: 4449633
 FECHA DE INGRESO: 17052023 CARGO: Operario Logístico
 TIPO DE CONTRATO: obra o labor SALARIO ACTUAL: \$ 7.160.000 CIUDAD: Rionegro

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Yisa Polo Alcazar	NOMBRES Y APELLIDOS	Araújo Arason
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3077253099	TEL. CELULAR	3042354952
PARENTESCO	Esposa	PARENTESCO	Amigo


DATOS DEL CODEDOR

NOMBRES Y APELLIDOS: Lilliana margarita Coronado Ceballos
 TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. X C.E. T.I. No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 57426004 DE STA MARTA
 DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Calle 29K7 # 29B 78 CIUDAD DE RESIDENCIA: Sta Marta
 CORREO ELECTRÓNICO: lillianamarcotoni@gmail.com TEL. CELULAR: 3137028454
 NOMBRE DE LA EMPRESA: masistemo de educadores - Secretaria de educación
 DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: TEL DE EMPRESA:
 FECHA DE INGRESO: 14022021 CARGO: Coordinador
 TIPO DE CONTRATO: Propiedad SALARIO ACTUAL: \$4.600.000 CIUDAD: Sta Marta

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Ciro Silva Ceballos	NOMBRES Y APELLIDOS	Manuel Mendoza
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3043454246	TEL. CELULAR	3776678704
PARENTESCO	Hermano	PARENTESCO	Amigo

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

	VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA		
CUOTA INICIAL	\$ 734.980	
1ª CUOTA	\$ 734.980	
2ª CUOTA	\$ 734.980	
3ª CUOTA	\$ 734.980	
4ª CUOTA	\$ 734.980	
5ª CUOTA	\$ 734.980	
6ª CUOTA	\$ 734.980	
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN	\$ 3.674.900	

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____

\$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____

vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____

(\$ _____) moneda legal,

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indiqué. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio


DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Alexis Coronado Coronado</i>	Nombre: <i>Liliana Margarita Coronado Cepollas</i>	Nombre: <i>Liliana Margarita Coronado Cepollas</i>	Nombre: <i>Liliana Margarita Coronado Cepollas</i>
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>
No. de Identificación: <i>1083047789</i>	No. de Identificación: <i>57426004</i>	No. de Identificación: <i>57426004</i>	No. de Identificación: <i>57426004</i>
Dirección: <i>Calle 60A47-21P3</i>	Ciudad: <i>Rionegro</i>	Dirección: <i>Calle 29K 1# 29B18</i>	Ciudad: <i>Santa Marta</i>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3004259643</i>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3137025454</i>



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 / _____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____/____/____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____/____/20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Aleky Coronado Coronado</i>		Nombre: <i>Liliana Margarita Coronado Ceballos</i>	
Firma: 		Firma: 	
No. de identificación: <i>1083047789</i>		No. de identificación: <i>57426004</i>	
Dirección: <i>Calle 60A 47-21P3</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>	Dirección: <i>Calle 29K1 #29B78</i>	Ciudad: <i>Santa Marta</i>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3004259643</i>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3137028454</i>



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)